



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF-TER No. 91-55503/2022

Provisión de Cable de Aluminio Desnudo

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cable de Aluminio Desnudo II** de acuerdo al siguiente detalle:

REC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 4 AWG	KILOGRAMO	9,000
2	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 2 AWG	KILOGRAMO	13,500
3	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 1/0 AWG	KILOGRAMO	2,400

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 17 al 25 de mayo de 2022, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

· De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección <u>licitaciones@ELF-TERec.bo</u> con asunto ELF-TER No. 91-55503/2022 "Provisión de Cable de Alumínio Desnudo" hasta el 25 de mayo de 2022.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF-TER No. 91-55503/2022 "Provisión de Cable de Aluminio Desnudo", en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 30 de mayo de 2022.

Cochabamba, mayo de 2022

'EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)'

999/15





CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 92-55452/2022

Provisión y Armado de Tablero de Control y Protección

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivía y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la Provisión y Armado de Tablero de Control y Protección de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LÍNEA 115 KV	Unidad	2
2	TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE TRANSFORMADOR 115/23 KV	Unidad	1
8	TABLERO DE PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE BARRAS	Unidad	1
4	TABLERO DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE ALIMENTADORES 23 KV	Unidad	2

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NiT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 17 al 25 de mayo de 2022, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroinas Nº 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaria de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios: Lunes a Viernes

· De 09:00 a 16:00

O via correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección <u>licitaciones@ellec.bo</u> con asunto ELF No. 92-55452/2022 "Provisión y Armado de Tablero de Control y Protección" hasta el 25 de mayo de 2022. Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 92-55452/2022 "Provisión y Armado de Tablero de Control y Protección", en Secretaria de Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 30 de mayo de 2022.

Cochabamba, mayo de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/1





CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 93-55056/2022

Provisión de Interruptor Híbrido de 145 kv

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la **Provisión de Interruptor Hibrido de 145 kv** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDA
1	EQUIPO COMPACTO AISLADO		
	EN SF6 CLASE 145 KV	Unidad	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NiT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 17 al 25 de mayo de 2022, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas Nº 0686 — Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siquientes horarios:

Lunes a Viernes

· De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección <u>licitaciones@elfec.bo</u> con asunto ELF No. 93-55056/2022 "Provisión de Interruptor Híbrido de 145 kv" hasta el 25 de mayo de 2022.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 93-55056/2022 "Provisión de Interruptor Híbrido de 145 kv", en Secretaria de Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 30 de mayo de 2022.

Cochabamba, mayo de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA MUCLEAR (AETN)"

999/15-V





CONVOCATORIA PÚBLICA

Remate de Aceite de Transformadores (Material en desuso)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. invita a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar sus propuestas para el Remate de Aceite de Transformadores (Material en desuso) bajo la modalidad de oferta en sobre cerrado.

Los interesados deberán hacerse presentes en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), a objeto de recoger, sin costo alguno, las condiciones generales de desarrollo del proceso, presentando para ello una fotocopia de la cedula de identidad del interesado, del 04 al 18 de mayo de 2022; en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

· De 09:00 a 16:00

Las propuestas de las personas o empresas inscritas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo "Remate de Aceite de Transformadores (Material en desuso)", en la Unidad de Asesoría Legal hasta horas 12:00 del día jueves 19 de mayo de 2022.

Cochabamba, mayo 2022

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

999/15-1

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.